

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1899/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

La falta de refugios en la mayoría de las paradas de colectivo en la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que una gran parte de la población de la localidad antes mencionada utiliza el transporte público;

Que muchos usuarios son personas que viajan obligados por cuestiones de salud, trabajo o estudio;

Que es necesario ofrecer un reparo para que el usuario pueda protegerse de las inclemencias del tiempo;

Que los refugios antes mencionados señalarían de manera efectiva las paradas del transporte público y en ellos se podrá consignar horarios del colectivo para el trayecto: Pérez Millán-Ramallo; Ramallo-Pérez Millán;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la necesidad de implementar refugios en las paradas de colectivo en la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal realice un relevamiento de las paradas de transporte público más concurridas para organizar la colocación de refugios teniendo en cuenta la necesidad y llevar a cabo la limpieza y reacondicionamiento de los refugios existentes.-----

TERCERO) Comuníquese a los alumnos de 4to año B de la E.E.S.Nº 8 quienes participaron con este proyecto en Concejales por un Día 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE